



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500520140042001	Apelación Sentencia	Arcesio Jesus Cabrera Ortega	Edubar S.A.	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 55853	Maria Olga Henao Delgado
08001310500720190023601	Apelación Sentencia	Carmen Melania Vilorio Vargas	Colpensiones Y Afp Proteccion	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Despacho. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007 Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Efecto Suspensivo El	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Recurso De Apelación Instaurado Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De Tres (3) De Julio De Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por El Juzgado Septimo Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso De La Referencia. Rad. Interno: 68.348-A	
08001310501220190012501	Apelación Sentencia	Erika Muñoz Amaris	Cooporacion Ips Costa Atlantica	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Despacho. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007 Y De	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Instaurado Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Cinco (5) De Febrero Del Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por El Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso De La Referencia. Rad. Interno: 68.559-A	
08001310500120150012501	Apelación Sentencia	Francisco Baños Herazo	Electricaribe S.A. E.S.P.	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 56177	Maria Olga Henao Delgado
08001310500420170043701	Apelación Sentencia	Hernando Florez Castellano	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL**

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Reparto A Este Despacho.  
En Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 82  
Del C.P.T. Y De La S.S.,  
Modificado Por El Artículo  
40 De La Ley 712 De 2001,  
El Artículo 13 De La Ley  
1149 De 2007 Y De  
Conformidad Con Lo  
Establecido En El Artículo  
15 Del Decreto 806 De  
2020, Se Dispone Admitir  
En El Efecto Suspensivo El  
Recurso De Apelación  
Instaurado Por Las Partes  
Demandadas Contra La  
Sentencia De Veintidos  
(22) De Septiembre Del  
Dos Mil Veinte (2020),  
Proferida Por El Juzgado  
Cuarto Laboral Del Circuito  
De Barranquilla, Dentro Del  
Proceso De La

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Referencia.En  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 82  
Del C.P.T. Y De La S.S.,  
Modificado Por El Artículo  
40 De La Ley 712 De 2001,  
El Artículo 13 De La Ley  
1149 De 2007 Y De  
Conformidad Con Lo  
Establecido En El Artículo  
15 Del Decreto 806 De  
2020, Se Dispone Admitir  
En El Grado Jurisdiccional  
De Consulta La Sentencia  
De Fecha Veintidos (22) De  
Septiembre Del Dos Mil  
Veinte (2020), Proferida  
Por El Juzgado Cuarto  
Laboral Del Circuito De  
Barranquilla, Por Resultar  
Totalmente Adversa A Las  
Pretensiones De La Parte  
Demandada Colpensiones,

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 69 Del C.P.T Y La S.S. Rad. Interno: 68.541-A	
08001310501320190004701	Apelación Sentencia	Marcial Fontalvo Marriaga	Administradora Colpensiones	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Despacho. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007 Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Instaurado Por La Parte	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL**

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Demandante Y Demandada  
Contra La Sentencia De  
Once (11) De Marzo Del  
Dos Mil Veinte (2020),  
Proferida Por El Juzgado  
Trece Laboral Del Circuito  
De Barranquilla, Dentro Del  
Proceso De La  
Referencia.En  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En El Artículo 82  
Del C.P.T. Y De La S.S.,  
Modificado Por El Artículo  
40 De La Ley 712 De 2001,  
El Artículo 13 De La Ley  
1149 De 2007 Y De  
Conformidad Con Lo  
Establecido En El Artículo  
15 Del Decreto 806 De  
2020, Se Dispone Admitir  
En El Grado Jurisdiccional  
De Consulta La Sentencia  
De Fecha Once (11) De

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Marzo Del Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por El Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, Por Resultar Totalmente Adversa A Las Pretensiones De La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 69 Del C.P.T Y La S.S. Rad. Interno: 68.531-A	
08001310500520190020701	Apelación Sentencia	Maribel Del Carmen Beltran Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Despacho. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					1149 De 2007 Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Instaurado Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De Dieciocho (18) De Febrero Del Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso De La Referencia. Rad. Interno: 68.566-A	
08001310500520190031701	Apelación Sentencia	Rafael Eduardo Zarate Silvera	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Despacho. En Cumplimiento A Lo	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007 Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Instaurado Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Nueve (9) De Septiembre Del Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso De La Referencia.En Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007 Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Grado Jurisdiccional De Consulta La Sentencia De Fecha Nueve (9) De Septiembre Del Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Por Resultar Totalmente Adversa A Las Pretensiones De La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 69

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Del C.P.T Y La S.S. Rad. Interno: 68.480-A	
08001310501120160019001	Apelación Sentencia	Valdiris Del Carmen Jimenez Rivera	Fondo De Pensiones Porvenir	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 63895	Maria Olga Henao Delgado
08001310501120130023601	Consulta	Adis Esther Muñoz Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Este Despacho. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007 Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Instaurado Por Las Partes Demandada Y Demandante Contra La Sentencia De Seis (6) De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho (2018), Proferida Por El Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, Dentro Del Proceso De La Referencia.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T. Y De La S.S., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001, El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007 Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Se Dispone Admitir En El Grado Jurisdiccional De Consulta La Sentencia

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					De Fecha Seis (6) De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho (2018), Proferida Por El Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, Por Resultar Totalmente Adversa A Las Pretensiones De La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 69 Del C.P.T Y La S.S.Rad. Interno: 64.116-A	
08001310501420100031101	Ordinario	Alfredo Varela Gomez	Banco Popular Sa, Colpensiones	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 68674	Maria Olga Henao Delgado
08001310501420130005901	Ordinario	Edgar Castillo Valencia	Colpensiones	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 53273	Maria Olga Henao Delgado
08001310500220130044901	Ordinario	Edilberto Daniels Peña Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 54015	Maria Olga Henao Delgado
08001310501520120027901	Ordinario	Elia Maria Hamburger De Restrepo	Colpensiones	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 50736	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500120100066601	Ordinario	Enith Esther Llanos Sarmiento	Colpensiones	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 46078	Maria Olga Henao Delgado
08001310500620080012501	Ordinario	Gustavo Adolfo Lafaurie Rodriguez	Banco Davivienda S.A	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 43452	Maria Olga Henao Delgado
08001310500720110069801	Ordinario	Jorge Elias Marun Garcia	Monomeros S.A., Colpensiones	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 68656	Maria Olga Henao Delgado
08001310500720080071601	Ordinario	Katia Herrera Maldonado	American Airlines	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 42022	Maria Olga Henao Delgado
08001310500520130039001	Ordinario	Miguel Angel Olivares Mendoza	Suramericana	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 52963	Maria Olga Henao Delgado
08001310500120090061001	Ordinario	Nairo Manuel Villamizar Arias	Empresa De Aseo General Sa	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 68935	Maria Olga Henao Delgado
08001310500120110018001	Ordinario	Olga Muñoz Quiroz	Colpensiones	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 68672	Maria Olga Henao Delgado
08001310500420130023101	Ordinario	Palmenia Mejia Anaya	Colpensiones	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 51720	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



08001310500220130007801	Ordinario	Tulia Parra Salgest	Electricaribe Sa E.S.P.	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 51105	Maria Olga Henao Delgado
08001310500220110015401	Ordinario	Victoria Barranco De Bohorquez	Electricaribe Sa E.S.P.	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 68933	Maria Olga Henao Delgado
08001310500820100017501	Ordinario	Walfran Perez Ospino	Geselca 3 S.A.S, Y Otros Demandados	14/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 42603	Maria Olga Henao Delgado
08001310500320100052101	Ordinario	Adalberto Contreras Cuentas	Fundacion Maria Reina.	14/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído Del Dos (2) De Octubre Del Año 2019, Mediante El Cual Casa, La Sentencia Proferida Por La Sala De Descongestión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, El 31 De Agosto De 2012, Adicionada El 14 De	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Noviembre Del Mismo Año,  
En El Proceso Ordinario  
Laboral Que Instauró  
Adalberto Contreras  
Cuentas Contra La  
Fundación Clínica  
Campbell Hoy Fundación  
María Reina, Solo En  
Cuanto Absolvió De La  
Indemnización Moratoria.  
No Se Casa En Lo Demás.  
En Sede De Instancia  
Dispuso: Primero: Revocar  
Parcialmente El Numeral  
Primero De La Sentencia  
Proferida Por El Juzgado  
Tercero Laboral Del  
Circuito Adjunto De  
Barranquilla El 30 De  
Noviembre De 2011, Para  
En Su Lugar, Condenar A  
La Fundación Clínica  
Campbell, Hoy Fundación

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



María Reina, A Pagarle A Adalberto Contreras Cuentas La Indemnización Moratoria Prevista En El Artículo 65 Del Cst, Modificado Por El Artículo 29 De La Ley 789 De 2002, En La Suma De Ciento Noventa Y Ocho Millones Setecientos Veinte Mil Pesos (198.720.000); Y A Partir Del Mes 25, La Demandada Deberá Reconocer Y Pagar Al Demandante Los Intereses Moratorios, A La Tasa Máxima De Créditos De Libre Asignación Certificados Por La Superintendencia Financiera, Sobre Lo Adeudado Por Los Conceptos De Salarios,

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Cesantías Y Primas De Servicio, En Las Cuantía Impuestas Por El Tribunal. Segundo: Mantener En Lo Demás La Decisión De Primer Grado En La Forma Y Términos Definidos Por El Tribunal. Rad. Interno: 68.280-A	
08001310500220100050201	Ordinario	Candida Rosa Rua Perez	Porvenir Sa	14/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Sala De Descongestión No. 1, Mediante Proveído Del Once (11) De Diciembre Del Año 2019, Mediante El Cual No Casa, La Sentencia Proferida Por La Sala Laboral De Descongestión Del Tribunal	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020

					Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, El 12 De Marzo De 2013, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por Cándida Rosa Rúa Pérez Contra La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y Luz Eneida Molinares Carpintero. Rad. Interno: 68.156-A	
08001310500720110003301	Ordinario	Jose De Los Santos Barrios Cortes	Argos S.A., Administradora De Pensiones Colpensiones	14/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Descongestión Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído De Veintiocho (28) De Octubre De Año 2019, Mediante El Cual No Casa, La Sentencia Dictada El	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Veintiocho (28) De Febrero De Dos Mil Trece (2013) Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Seguido Por José De Los Santos Barrios Cortés, Contra El Instituto De Seguros Sociales En Liquidación Hoy Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Radica Interno, 67.902-A	
08001310500720050066101	Ordinario	Luz Elena Vega Guerrero	Compania De Seguros Bolivar S.A., Administradora De Fonso De Pensiones Y Cesantas Proteccin S.A., Administradora De Fondos De Pensiones Y	14/12/2020	Auto Ordena Cumplir - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia Sala De Descongestión No. 2,	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Cesantias Santander

Mediante Proveído Del Doce (12) De Noviembre Del Año 2019, Mediante El Cual No Casa, La Sentencia Proferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En Fecha Quince (15) De Octubre De Dos Mil Trece (2013), En El Proceso Ordinario De Seguridad Social Que Adelantó Luz Elena Vega Guerrero, En Nombre Propio Y En Representación De Sus Hijos Getv Y Matv Contra La Empresa Integral De Seguridad Ltda, La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Santander, Hoy Protección S.A., Al Que Se Llamó En

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Garantía A La Compañía De Seguros Bolívar S.A. Radicado Interno,47.358-A
--

Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Tribunal Superior Sala Laboral**

**Estado No. 138 De Martes, 15 De Diciembre De 2020**



Número de Registros: 29

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

9d6fb286-6a11-4011-8709-f1336008818d